



# LA UE CONTROLARÁ MÁS LOS TÓXICOS DEL AGUA POTABLE

Se amplía la lista de sustancias bajo vigilancia, como **PFAS**, fármacos y pesticidas, y se endurecen los límites en aguas superficiales y subterráneas



El agua de un río que atraviesa un espacio natural. // EFE

JOAN LLUÍS FERRER

La presencia de químicos tóxicos en el agua que bebemos es motivo de preocupación por parte de las autoridades europeas, que han decidido dar una nueva vuelta de tuerca para limitar estos compuestos. La Unión Europea (UE) ha aprobado una actualización de las listas de contaminantes en el agua, con el fin de ajustarlas a los últimos dictámenes científicos, así como endurecer la supervisión y control de las aguas superficiales y subterráneas en los estados miembros.

Las nuevas medidas contra la contaminación química de las aguas implicarán la adaptación de tres textos legislativos: la Directiva Marco del Agua, la Directiva sobre las Normas de Calidad Ambiental y la Directiva sobre las Aguas Subterráneas.

Con la nueva normativa, se añaden a las listas de contaminantes del agua nuevas sustancias con efectos nocivos para el medio ambiente y la salud humana. Entre otros elementos, se incluirá un «nuevo y estricto estándar de calidad a nivel de la UE» para un total de 25 **PFAS** (sustancias químicas permanentes) en aguas superficiales, incluido el ácido trifluoroacético (TFA).

## EL PELIGROSO BISFENOL A

La actualización incluye asimismo una gama de productos

farmacéuticos (como analgésicos), pesticidas, y el Bisfenol A, un plastificante y componente de los envases de plástico.

La directiva añade igualmente indicadores de microplásticos y resistencia a los antimicrobianos a las listas de vigilancia del agua de la UE, que ayudan a rastrear sustancias de creciente preocupación.

Al margen de la ampliación de la lista, se aplicarán nuevas normas de supervisión y control en aguas superficiales y subterráneas más estrictas.

Además, se refuerzan las obligaciones de seguimiento y presentación de informes para los países de la UE, que también podrán utilizar tecnologías de teledetección y observación de la Tierra para el seguimiento de mezclas químicas en aguas superficiales.

Las autoridades también deberán informar sobre la calidad biológica y química, así como sobre el estado general de las masas de agua.

«Al establecer estándares de calidad más estrictos para nuestros ríos, lagos y aguas subterráneas, no solo protegemos la resiliencia de nuestros ecosistemas, sino que también garantizamos el acceso a agua potable y salvaguardamos la salud de los ciudadanos de la UE de hoy y de las generaciones futuras», dijo Maria Panayiotou, ministra de Medio Ambiente de Chipre, país que asume este primer semestre la

presidencia rotatoria del Consejo de la UE.

La decisión ha sido aplaudida, aunque con matices, por Carlos de Prada, coordinador de la plataforma Hogar sin Tóxicos y uno de los mayores expertos en contaminación química de España.

«Plazos demasiado largos»  
«En principio, es positivo que se incluyan medidas de control para contaminantes como 25 sustancias **PFAS** en las aguas superficiales. Entre ellos, el TFA (ácido trifluoroacético) cuyas concentraciones están creciendo espectacularmente en todo el planeta», manifestó a Prensa Ibérica.

«Sin embargo, algo criticable son los plazos enormemente largos que se conceden para que se cumplan esas nuevas normas de calidad de las aguas en relación con tales sustancias. Hasta 2039 no tendrán que materializar el control efectivo de esas sustancias en el agua. Desde luego, lo deseable habría sido que tal control se materializase antes», añadió de Prada, autor del libro de reciente aparición *Cómo comer sano en un mundo tóxico*.

También lamentó el alcance limitado de la norma en cuanto al número de sustancias afectadas: «Muchas de las sustancias tóxicas realmente presentes en las aguas siguen sin estar controladas. La lista de contaminantes es limitada y está desactualizada».